

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3634 ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el sección I declaración concurso 308/2011 referente al deudor La Vaina 2001, S.L., con CIF B-50884253 y domicilio en Polígono Valdeconsejo calle Pineta Parcela, 13, B-2, Nave 2, de Cuarte (Zaragoza) se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 18 de enero de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120004065-1